



Montevideo, 5 de setiembre de 2017

Acta N°55  
Res. N° 67  
Exp. N° 2017-25-1-004408  
PAEMFE/ Adq/ ME

**VISTO:** Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios N°5032/2017 para la contratación del servicio de desgravación de entrevistas en el marco de la evaluación del profesorado semipresencial del Consejo de Formación en Educación.

**RESULTANDO:** I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 2 – Formación en educación, Subcomponente 1 - Nuevo Plan de estudios para la Formación Inicial, Línea de acción 2 - Fortalecimiento de la modalidad de Formación Semipresencial, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

II) Que por Resolución N°70, Acta N°24 de fecha 9 de mayo de 2017 el Consejo Directivo Central autorizó el financiamiento para gastos de pasajes, alojamiento, alimentación, desgravaciones e imprevistos a la División de Investigación, Evaluación y Estadística, para la evaluación del nuevo plan y de la modalidad semipresencial del Consejo de Formación en Educación.

III) Que con fecha 27 de julio de 2017 se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales.

IV) Que se presentaron 2 (dos) ofertas pertenecientes a las empresas ADRIANA BENITEZ y VICTORIA CRUZ.

V) Que con fecha 25 de abril de 2017 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informa que no tiene objeciones al referido financiamiento.

**CONSIDERANDO:** I) Que las 2 (dos) ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales y técnicos exigidos en las bases de contratación.

II) Que se realizó la afectación del gasto N°2473 por un monto de \$U 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil), con cargo a fondos de endeudamiento externo del Programa PAEMFE.

III) Que de acuerdo al apartado 3.31 del Reglamento Operativo del contrato de préstamo el BID autorizó la revisión en forma ex post para la contratación de referencia.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

IV) Que el presente procedimiento se ampara en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN-2349-9 del BID del año 2011 (art. 3.5) y - subsidiariamente en el literal B del artículo 33 del TOCAF.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Adjudicar la comparación de precios N°5032/2017 para la contratación del servicio de desgravación de entrevistas en el marco de la evaluación del profesorado semipresencial del Consejo de Formación en Educación a la empresa VICTORIA CRUZ, por un monto de hasta \$U 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) más impuestos, con cargo al Componente 2 – Formación en educación, Subcomponente 1 - Nuevo Plan de estudios para la Formación Inicial, Línea de acción 2 - Fortalecimiento de la modalidad de Formación Semipresencial, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Disponer que el monto por concepto del impuesto al valor agregado (IVA) será abonado mediante certificado de crédito nominativo en moneda nacional emitido por la Dirección General Impositiva, conforme a lo establecido en el art. 440 de la ley 15.903.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE, a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YAMAGOCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODISEN

Prof. Wilson Netto Martarel  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública